GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de marzo de 2015

NOTA PR. UOC Nº 106/2015

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

De mi consideración:

La U.O.C. de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/03, notifica el procedimiento de adjudicación. Y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2015, Id. Nº 295.276

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: ***DIVISERV S.A. e INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.*** *para la Adquisición de Accesorios Informáticos.*

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República